



FOTO: Archivo Particular

ALZA EN SALARIO MÍNIMO Y CAÍDA DE MADURO TEMAS DE OPINIÓN Y TENCIÓN

El año 2025 se despidió con un incremento del 23.6% sobre el salario mínimo vigente, que oscilaba en \$1.400.000. El nuevo aumento, rige a partir del primero de enero 2026, por un valor de \$1.750.000, con el anexo del auxilio de transporte, suman dos millones, cifras no agradables para muchos empleadores, que pusieron gritos en el cielo, amenazando algunos con despidos masivos, por motivos insostenibilidad y demandas de nulidad.

Durante el término de concertación: **empresa, sindicato y gobierno, no lograron ponerse de**

acuerdo, entre las partes. Los representantes de los trabajadores, proponían un incremento del 16%, los empleadores se cerraron en una sola propuesta, fundamentada de acuerdo a la inflación de 7.6%. **El gobierno, tenía la última palabra, para determinar el salario mínimo, por no haber llegado, empleadores y trabajadores, a un mutuo acuerdo concertado.** Empleadores abandonaron diálogos, donde pudo lograr incrementos inferiores, al decretado por el gobierno, que sumó las dos propuestas, pero no restó, ni dividió, dando como resultado, la implementación de una tarifa histórica, equivalente 23.6%.



FOTO: La FM

La tarifa mas alta decretada en Colombia, fue del 27%, por el presidente Virgilio Barco, que rigió en el año 1989, le sigue ahora en segundo lugar, la decretada, por el presidente Gustavo Petro, para el año 2026. Las tarifas más bajas fueron 3.50, año 2021, gobierno de Iván Duques 3.60, año 2010, 4.0, año 2011, gobierno de Álvaro Uribe y 4.13 en año 2013, en el gobierno, de Juan Manuel Santo. Hasta el año 2001 los incrementos del salario mínimos, estaban tarifado sobre el 10% anual.

Los incrementos estuvieron por debajo de esa tarifa del 10%, durante 20 años, ratonando en el año 2022, en 10.07% y se ha mantenido en el gobierno de Gustavo Petro. **Se ha tomado como base para liquidar el salario mínimo, la inflación que genera la vigencia fiscal, pero no se controla la obligatoriedad de imponer la misma tarifa a los elementos de consumos de la canastas familiar, de productos, naturales y elaborados, servicios públicos domiciliarios y transportes, que generan mas de un incremento al año, desajustando el incremento del salario mínimo, mientras los asalariados recibían**

incrementos, de \$30.000 O \$40.000, mensuales los precios de productos se elevan, desnivelingando los ajustes promediados cada año, por falta de control del gobierno a la actividad, comercial y de servicios-

El alza del salario mínimo causó desconcierto antes de que terminará el año 2025, anuncian- do demanda del decreto en Consejo de Estado, una vez reinicien labores después de vacaciones colectiva del poder judicial, pidiendo la nulidad y dejando un vacío, relativo a nuevo incremento, que puede establecer la autoridad judicial, por falta de competencia y por inexistencia de leyes, que determine los parámetros, elementos com- ponentes y tarifas variables, mínimas y máximas, que puedan aplicarse en los incrementos sala- riales mínimos anuales. **Después de 20 años de descompensaciones, en incrementos de sala- rio mínimo, por debajo del 10%, algunos años con aumentos del tres y cuatro por ciento, el ultimo 3% año 2021, fue justificado por motivo de la pandemia del Covid-19, admitido por los trabajadores, sin reproches, ni alarde por los trabajadores afectado.**



FOTO: Razón Publica

La llegada del año nuevo, trajo consigo la orden ejecutiva del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, de invadir el espacio marítimo, aéreo y terrestre; de la Republica Bolivariana de Venezuela, bombardeando el territorio, con el objeto de capturar al presidente Nicolas Maduro, tildado de narcotraficante y miembro, del cartel de los Soles. **Los efectos de la invasión, no solo da como resultado de la captura a Maduro y su esposa, Cilia Flores, si no que masacraron más de un centenar personas, militares y civiles, entre las que se contabiliza una colombiana, oriunda del departamento de Bolívar. También quedaron muchas personas heridas.**

La mayoría de los muertos, conformaban parte del anillo de seguridad, integrados por cubanos, iraníes y venezolanos. **Los civiles residían en fincas vecinas del lugar donde capturaron, al presidente, como ocurrió con la compatriota colombiana y su hija, que quedó herida.**

El presidente Trump, desde el mes de agosto, bloqueó el territorio marítimo, en el Caribe venezolano, sindicó al presidente Nicolas Maduro de narcotraficante, recalando que ejercía un gobierno ilegítimo, le dio tiempo para que separarse del mandato, con perdones de persecuciones, ofertando de manera publica 50 millones de dólar por la cabeza de Nicolas Maduro.

También ordenó a la CIA, ejecutaran toda clase de acciones y operaciones, para destronar el régimen Chavista, que perdieron las elecciones democráticas y aún, continúan gobernando. En vista que Maduro se resistía dejar el poder, montaron un teatro para capturarlo, lo lograron, generando jubilo de venezolanos en el exilio. Muchos esperaban que también fueran capturados, Diosdado Cabello y el Ministro de Defensa Vladimir Padrino López, por quienes el gobierno americano oferta 25 millones de dólar.

Lo curioso del asunto es el encargo presidencial de la vicepresidente Delcy Rodríguez, utilizada por Donald Trump para tragar sapos, generando traumatismo y toda clase de sentimiento, en el régimen socialista, que oscurecen el panorama político, por: imposiciones, cumplimiento de obediencia, traiciones, intereses, persecuciones e incertidumbres, en ambiente convulsionado, fácil de controlar, por el gobierno de Trump, repelando explosiones violentas en prevención de tragedias humana continuadas.

El cuento del narcotráfico, para capturar a Nicolas Maduro, era un parapeto. El principal objetivo, era aprovechar las circunstancias anárquicas, que embargan a Venezuela, para destronar el chavismo del gobierno, ejercer dominio absoluto y apropiarse, de riquezas territoriales, petróleo, gas, oro, diamante, carbón, hierro, cobre, coltán, bauxita y tierra raras, ejerciendo y direccionando, mandato sin oposición, utilizando miembros del antiguo gobierno, al gobierno transitorio, a la vicepresidenta Delcy Rodríguez, que fungo como presidenta

interina de Venezuela, en gobierno de transición.

Aun cuando en principio, ignoró las acciones de María Corina Machado, premio Nobel de Paz 2025, cabeza de liderazgo de la oposición venezolana, logrando con éxito, ganar la pasada elección popular a la presidencia de Venezuela, perseguida tajantemente por el régimen socialista, confirmando el mandato ilegal de presidente, a Nicolas Maduro, que solidariamente se vio afectado, por falta de apoyo popular, frente a las amenazas previa, a la invasión y captura. Donald Trump ordenó liberar los presos políticos y reconsiderar participación de María Corina Machado, quien, en agradecimiento humillante, ofreció transferir el premio, para contentar al presidente Trump, lo cual no es posible, el Nobel recibido. A la vez se despachó a su favor, con 50 millones de barriles inicial, consagrándose como único vendedor y despachador del petróleo venezolano, ignorando acreedores del gobierno de Maduro: **China, Rusia e Irán, que reciben pagos en hidrocarburo.**



MARTÍN BARROS



cholesmartin_



marbacho1955